

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5216 Anuncio de licitación del contrato de arrendamiento de los locales destinados a uso comercial, ubicados en la plaza del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, con denominación Plaza Adolfo Suárez, 1 – 30565, Las Torres de Cotillas. Expte. 07/2015.

1. Entidad adjudicadora.

- b) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
- c) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.
- d) Obtención de documentación e información:
1. Secretaría General del Ayuntamiento Plaza Adolfo Suárez, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Telf.: 968 626511 Fax.: 968 626425 email: maria.nicolás@lastorresdecotillas.es
 2. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.lastorresdecotillas.es
 3. Fecha límite de obtención de documentación e información el último día del plazo de licitación establecido.
- e) Número de expediente: 07/2015

2. Objeto del contrato.

- a) Contrato privado de arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento de los locales destinados a uso comercial, ubicados en la Plaza del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, con denominación Plaza Adolfo Suárez, 1 – 30565 Las Torres de Cotillas, de propiedad municipal
- c) Lugar de ejecución: Municipio de Las Torres de Cotillas, Plaza Adolfo Suárez, 1.
- d) Plazo de ejecución: diez años, con dos posibles prórrogas de 5 años cada una.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso público, según establece artículo 107 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- c) Criterios de adjudicación: Único criterio de adjudicación, el precio.

4. Precios mínimos de licitación de la renta de alquiler de cada local:

Los precios mínimos de licitación, excluido IVA, en concepto de arrendamiento de los citados locales para los contratos que se adjudiquen son los siguientes:

LOCAL	SUPERFICIE	CANON (€/m ² /año)	RENTA NETA (€)	
			POR AÑO	POR MES
Local 2'	47,60 m ²	48,00	2.284,80	190,40
Local 3	156,75 m ²	54,00	8.464,50	705,38
Local 4	203,58 m ²	54,00	10.993,32	916,11
Local 5	80,16 m ²	54,00	4.328,64	360,72

Dichos importes podrán ser ofertados al ALZA por los licitadores, no admitiéndose proposición alguna que no sea igual o supere los referidos precios.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: correspondiente a cuatro mensualidades de la renta de arrendamiento.

7. Requisitos específicos del contratista.

o Solvencia económica, financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras. Cláusula N.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil.

b) Lugar de Presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, (dirección arriba indicada), Correos, Ventanilla Única.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

El establecido en el Art.: 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

d) Admisión de variantes: no

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

b) Domicilio: Arriba indicado.

c) Localidad: Las Torres de Cotillas.

d) Fecha: en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa, si esta fecha coincidiera con sábado o festivo quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente, la fecha y hora exactas serán publicadas en el perfil del contratante del Ayuntamiento, con 24 horas de antelación

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario del contrato.

En Las Torres de Cotillas, 30 de marzo de 2015.—El Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior, Juventud, Educación, Turismo y Obras Municipales, Alfonso Sandoval Carrillo.